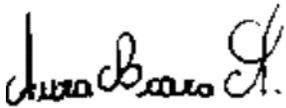


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 28 de noviembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00333-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR JOSÉ MARÍA MORALES YEPES CONTRA FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FENOCO S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00333-00.

Santa Marta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandada y a cargo del demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

JOSÉ MARÍA MORALES YEPES \$500.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

Total \$ 500.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c79303031011a833699c0b23586b1a1eb043031ff882d04cec7c76210a8547c**

Documento generado en 28/11/2023 04:46:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>